

2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2551/2022

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD – JEFATURA DE POLICIA

EXTRACTO: S/RETIRO VOLUNTARIO.-

T.I.: SMITH, PABLO MAURICIO

223
FOJAS

DICTAMEN ALG N° 236/23 .-

Señor Ministro de Seguridad:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen en relación al Proyecto de Decreto, obrante a fs. 216/219 de autos.

Nótese que esta Asesoría Letrada de Gobierno, analizó el asunto y fundó opinión jurídica en Dictamen ALG N° 402/22 (fs. 109/121), cuyos argumentos se reflejan en el proyecto de acto administrativo remitido a examen.

Respecto de la redacción del proyecto se recuerda -como en otras ocasiones- que éste debe reflejar la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo en base a una fundamentación que le es propia. Es decir, los argumentos contenidos en los actos administrativos como la decisión adoptada son de quienes los suscriben, no de sus órganos de consulta (véase párrafos 9, 10, 11 y 12, etc.).

Por su parte, en la parte expositiva se sugiere reemplazar el párrafo 15 por el siguiente: *“Que conforme fs. 182 corresponde abonar al ex agente Pablo Mauricio SMITH en concepto de licencias proporcionales 2022 la suma de \$ 180.327,85 resultante de la liquidación positiva provisoria obrante a fojas 178 de \$ 1.023.402,00 y el saldo de la liquidación negativa de fojas 180 de \$ 843.074,15”.*

También se recomienda la siguiente redacción para el artículo 3°: *“ARTICULO 3°.- Por Habilitación de Sueldos de la Contaduría General, páguese al Comisario General de Policía citado en el artículo 1°, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON*



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 2551/2022

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD – JEFATURA DE POLICIA

EXTRACTO: S/RETIRO VOLUNTARIO.-

T.I.: SMITH, PABLO MAURICIO

DICTAMEN ALG N° 236/23 .-

OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 180.327,85), correspondiente a la diferencia arrojada entre la liquidación positiva provisoria obrante a fojas 178 de PESOS UN MILLON VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 1.023.402,00) y el saldo de la liquidación negativa que consta a fojas 180 de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 843.074,15), de acuerdo a lo informado a fojas 182 por Contaduría General de la Provincia.”

Por lo expuesto, consideradas las recomendaciones realizadas anteriormente y efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas del texto (redacción, gramática, ortografía, etc.), el proyecto de acto administrativo se encontrará en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 18 SET 2023



Griselda OSTERTAG
ABOCADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa